



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No.

1601

DE 2016

(18 OCT 2016)

Por la cual se modifica la Resolución 1529 de 2016 "Por la cual se convoca a los estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para que elijan a sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD"

El Rector (e) de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 de 2000 y 023 de 2016, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1529 del 4 de octubre de 2016, se convocó a los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que elijan a sus representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD.

Que el artículo segundo de la precitada Resolución 1529 estableció el término dentro del cual podían inscribirse los estudiantes en la Secretaría General.

Que el párrafo primero del artículo tercero del aludido acto administrativo, dispuso que los Decanos de Facultad certificarían a Secretaría General el cumplimiento de los requisitos de los Candidatos antes del 14 de octubre de la presente anualidad.

Que mediante comunicación del 14 de octubre de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifestó que el único candidato inscrito por dicha Facultad, no cumple los requisitos previamente determinados por el artículo tercero de la ya citada Resolución 1529.

Que el párrafo del artículo cuarto de la precitada Resolución, dispone como plazo máximo para presentar propuestas por parte de los candidatos que hayan cumplido requisitos el 24 de octubre de 2016.

Que dado lo anterior, se hace necesario efectuar una nueva convocatoria para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, modificar las fechas de inscripción y ampliar el plazo para la presentación de las respectivas propuestas ante la comunidad universitaria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCAR a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para que mediante votación directa, secreta y universal, elija a su Representante ante el CONSEJO DE FACULTAD, por un periodo de un (1) año, a partir de la fecha de su posesión.

Resolución No. **1601** de 2016. Por la cual se modifica la Resolución 1529 de 2016 "Por la cual se convoca a los estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para que elijan a sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD"

2 de 2 páginas

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR las fechas establecidas en el artículo segundo de la Resolución 1529 de 2016, las cuales quedaran así:

LUGAR	FECHA	HORARIO
Secretaría General	19, 20 y 21 de octubre de 2016.	8:00 a.m. a 6:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el párrafo primero del artículo tercero, en el sentido de establecer que la certificación de cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos, la remitirá el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a más tardar el 24 de octubre de 2016, a la Secretaría General.

ARTÍCULO CUARTO. MODIFICAR el párrafo del artículo cuarto de la resolución 1529 de 2016, en el sentido de prorrogar el plazo para recibir las propuestas de los candidatos que así lo requieran hasta el 26 de octubre del presente año.

ARTÍCULO QUINTO. Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en la Resolución 1529 de 2016, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **18 OCT 2016**

El RECTOR (e),


JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

Revisó y aprobó: Dra. Ana Patricia Ángel Moreno 